



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN ACADÉMICA No. 085 DE 2010

(Acta No. 036 del 20 de septiembre de 2010)

Por la cual se incorpora la Semana Cultural Universitaria al Calendario Académico para el segundo período académico de 2010

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior No. 004 de 2009, y

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo Superior No. 004 de 2009 (Estatuto General de la Universidad), establece en su Artículo 25, numeral 7 como una de las funciones del Consejo Académico “Aprobar el Calendario Académico anual de la Universidad, propuesto por el Vicerrector Académico, el cual debe estar en lo posible, unificado para los programas de pregrado y posgrado”.

Que la Resolución Académica No. 023 de 2009, establece el Calendario Académico para el primero y segundo períodos académicos del año lectivo 2010, para los programas académicos ofrecidos en Villavicencio y en los CERES.

Que en el Consejo Académico reunido en la sesión ordinaria No. 036 del 20 de septiembre de 2010, una vez conocida la propuesta realizada por la División de Bienestar Universitario, considera pertinente incorporar la Semana Cultural Universitaria en el Calendario Académico para el segundo período de 2010.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO 1º. INCORPORAR en el Calendario Académico del segundo período académico de 2010, la Semana Cultural Universitaria, así:

SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO DE 2010

Semana Cultural Universitaria	25 al 30 de octubre de 2010
-------------------------------	-----------------------------

ARTÍCULO 2º. SEÑALAR que la presente Resolución Académica rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 20 días del mes de septiembre de 2010.

EDUARDO CASTILLO GONZÁLEZ
Presidente

HERNANDO PARRA CUBEROS
Secretario